



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL**

**7401***Aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2018 del Ayuntamiento de Mancor de la Vall*

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2018, acordó la aprobación inicial del Presupuesto municipal para el año 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se abre el periodo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en este Boletín Oficial, para que los interesados que reúnan las condiciones establecidas en el Art. 170 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar cuantas alegaciones estimen convenientes ante el Pleno.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales. Si en el plazo establecido no se presentan alegaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Mancor de la Vall, 9 de julio de 2018

**El Alcalde**

Guillem Villalonga Ramonell

